



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Dictamen Jurado

VISTO

El EX-2023-00707214- -UNC-ME#FCC en el que se sustancia el llamado a concurso - cerrado interno en primera instancia- a los fines de cubrir un (1) Cargo Categoría Siete (7) -Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3667/1) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06) perteneciente a la planta permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir funciones de auxiliar en la Secretaría Legal y Técnica – Área Despacho-, aprobado por RD-2023-935-UNC-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado llevó a cabo el diligenciamiento del concurso en tiempo y forma y emitió el correspondiente Dictamen y orden de mérito.

Que, en virtud de lo dispuesto por los Arts. 33 y 34 de la Ord. 7/2012 del H. Consejo Superior corresponde a esta Autoridad aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente y disponer la notificación fehaciente del orden de mérito resultante y el puntaje obtenido.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “General José de San Martín”, ha tomado la debida intervención a través el Veedor Gremial oportunamente designado, Martín Vega Ponce.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado interviniente en la sustanciación del concurso -cerrado interno- para cubrir un (1) Cargo Categoría Siete (7) –Agrupamiento Administrativo- (Cód. 3667/1) del Escalafón Nodocente (Dec. 366/06), para cumplir funciones de auxiliar en la Secretaría Legal y Técnica –Área Despacho- de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y, en consecuencia, aprobar el siguiente orden de mérito:

Nº de Orden	NOMBRE	DNI	PUNTAJE
1	MARÍA LUNAD ROCHA	28.425.578	91,5

ARTÍCULO 2.- Disponer la notificación fehaciente del Dictamen y orden de mérito del presente concurso (Anexos VII y VIII de la Ord. 7/12 H.C.S) obrante a órdenes 35, 36 y 37.

ARTÍCULO 3.- Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y dése copia. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC. Oportunamente, archívese.